

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

TEMPORADA 2016/2017

REGLAMENTACIÓN



Javier Cienfuegos
Olimpico Londres-Río

Álvaro Martín
Olimpico Londres-Río





www.atletismo-ext.com

PATROCINADORES PRINCIPALES



PROVEEDORES OFICIALES



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Av. del Brocense, s/n (CNTD "Ciudad Deportiva")
10002 Cáceres

Teléfono: 927214050

Fax: 927210696

Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com

Web: www.atletismo-ext.com



@FedExtAtletismo



@fedextatletismo



FedAtlExtremadura

PROYECTO DE CALENDARIO 2016/2017

NOVIEMBRE

| | | | |
|----|---|---|-----------------------|
| 6 | 29º Medio maratón "Elvas - Badajoz" | A | Badajoz |
| 13 | IV Medio Maratón Ciudad de Trujillo | A | Trujillo |
| 20 | XXXIII Trofeo Diputación Provincial de Campo a Través | A | Cáceres |
| 20 | VII Cross carrera contra la droga | A | Cáceres |
| 20 | XVIII Medio Maratón de Montaña "Villa de Jarandilla" | A | Jarandilla de la Vera |
| 27 | XXXVIII Trofeo de Campo a Través "La Encamisá" I Jornada de la liga de Extremadura de campo a través | A | Torrejoncillo |
| 27 | VIII Medio Maratón "Condado de Medellín" | A | Medellín |

DICIEMBRE

| | | | |
|----|--|---|-----------------------|
| 4 | XIV Trofeo de Campo a Través de Berlanga II Jornada de la liga de Extremadura de campo a través | A | Berlanga |
| 11 | Cto. de España de Marcha de Invierno de Promoción | N | Cehegín (Murcia) |
| 11 | VIII Medio Maratón de Navalmoral de la Mata | A | Navalmoral de la Mata |
| 18 | III Cross "Ciudad Internacional del Vino" III Jornada de la liga de Extremadura de campo a través | A | Almendralejo |
| 31 | XVII San Silvestre Dombenitense | A | Don Benito |

ENERO

| | | | |
|----|--|---|------------------|
| 8 | IX Trofeo "Villa de Almaraz" IV Jornada de la liga de Extremadura de campo a través | A | Almaraz |
| 14 | Cto. de España de campo a través relevos por clubes | N | A designar |
| 14 | Trofeo Diputación de Badajoz I Jornada liga individual de pista de invierno | A | A designar |
| 15 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 21 | Cto. Extremadura de Marcha en Ruta | A | A designar |
| 21 | Cto. Extremadura judex de Marcha en Ruta | A | A designar |
| 22 | XX Cross "del Queso" V Jornada de la liga de Extremadura de campo a través | A | Casar de Cáceres |
| 28 | Trofeo de Cáceres II Jornada liga individual de pista de invierno | A | Cáceres |
| 29 | 33º Cross popular "Vuelta al Baluarte" | A | Badajoz |
| 29 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |

FEBRERO

| | | | |
|-------|--|---|------------|
| 5 | Cto. Extremadura de campo a través individual y por clubes | A | A designar |
| 5 | Cto. Extremadura de campo a través judex | A | A designar |
| 5 | Cto. de España de medio maratón absoluto y veteranos | N | Granollers |
| 11 | Cto. Extremadura de Invierno | A | Don Benito |
| 11-12 | Campeonato de España Promesa P.C. | N | Madrid |
| 12 | XLVII Gran Premio Cáceres de Campo a Través | N | A designar |
| 18 | Trofeo Diputación de Badajoz III Jornada liga individual de pista de invierno | A | Montijo |
| 18 | Cto Extremadura de lanzamientos largos de invierno | A | Montijo |
| 18-19 | Campeonato de España Absoluto P.C. | N | Salamanca |
| 19 | Campeonato de España de maratón | N | Castellón |
| 25 | Campeonato de España de lanzamientos largos | N | Montijo |
| 26 | Campeonato de España de campo a través por clubes | N | A designar |

MARZO

| | | | |
|-------|--|---|----------------------|
| 4 | Cto. España de Marcha Absoluto (50Km H - 20 Km F) y Veteranos (20Km H - 10 Km F) | N | Valverde (El Hierro) |
| 4 | Cto. Junior y Cadete de Marcha por Federaciones | N | Valverde (El Hierro) |
| 4-5 | Campeonato de España Junior P.C. | N | Valencia |
| 5 | Cto España de Trail Absoluto y Veterano | N | Vilaflor de Chasna |
| 5 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 10-12 | Campeonato de España Veterano P.C. | N | Madrid |
| 11-12 | Campeonato de España Juvenil P.C. | N | Sabadell |
| 12 | Campeonato de España de Campo a Través | N | A designar |
| 18 | I Prueba pista JUDEX Benj-Alev-Inf (Mañana) | E | A designar |
| 18 | Cto Extremadura absoluto de 10.000 m.l. y de 5.000 m.m. | A | Cáceres |
| 18 | Cto España veteranos campo a través individual y clubes | N | A designar |
| 18-19 | Campeonato de España Cadete P.C. | N | Antequera |
| 26 | Cto España Marcha 20 Km Marcha Absoluto y Promesa | N | A designar |
| 26 | Campeonato de España de campo a través cadete y juvenil | N | A designar |

ABRIL

| | | | |
|---|--|---|------------|
| 1 | I Jornada Liga de clubes AL | A | Cáceres |
| 2 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 8 | II Prueba pista JUDEX Benj-Alev-Inf (Mañana) | E | A designar |
| 8 | I Prueba pista JUDEX Cad-Juv (Tarde) | E | A designar |
| 8 | Cto España 10.000 Senior, Promesa y Junior | N | A designar |

| | | | |
|----|--|---|--------------|
| 8 | Cto España 10.000 Junior (Hombres), 5.000 Junior (Hombres) y Juvenil (Hombres y Mujeres) | N | A designar |
| 9 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 22 | II Prueba pista JUDEX Cad-Juv (Mañana) | E | A designar |
| 22 | II Jornada Liga de clubes AL | A | Cáceres |
| 23 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 29 | Cto España de Clubes División de Honor 1ª Jornada | N | Varias sedes |
| 29 | Cto España de Clubes Primera División 1ª Jornada | N | Varias sedes |

MAYO

| | | | |
|-------|---|---|--------------|
| 6 | III Prueba pista JUDEX Benj-Alev-Inf (Mañana) | E | Cáceres |
| 6 | III Prueba pista JUDEX Cad-Juv (Tarde) | E | Cáceres |
| 13 | III Jornada Liga de clubes AL | A | Cáceres |
| 13-14 | XI Torneo nacional "Jugando con el atletismo" | N | A designar |
| 20 | Cto Extremadura JUDEX Benj-Alev-Inf (mañana) | E | A designar |
| 20 | Cto España de Clubes División de Honor 2ª Jornada | N | Varias sedes |
| 20 | Cto España de Clubes Primera División 2ª Jornada | N | Varias sedes |
| 21 | Cto España 10 Km en ruta absoluto | N | Santander |
| 27 | Trofeo Diputación de Badajoz (mañana) | A | A designar |

JUNIO

| | | | |
|-------|---|---|--------------------|
| 3 | Cto. Extremadura absoluto AL | A | A designar |
| 3-4 | Campeonato de España Infantil individual | N | Valladolid |
| 10 | Cto Extremadura JUDEX Cad-Juv (mañana) | E | A designar |
| 10 | Cto. de España de Clubes División de Honor Final | N | Varias sedes |
| 10 | Cto. de España de Clubes Primera División Final | N | Varias sedes |
| 11 | Cto. de España de Clubes Segunda División | N | A designar |
| 17 | Campeonato de España de Federaciones Autonómicas | N | Ciudad Real |
| 17-18 | Campeonato de España Infantil por equipos | N | A designar |
| 17-18 | Campeonato de España CSD Cadetes en pista por Comunidades Autónomas | N | A designar |
| 23-25 | Campeonato de España Veterano | N | Elche |
| 24-25 | Campeonato de España Juvenil | N | Getafe |
| 25 | Cto de España de carreras de montaña | N | A designar |
| 25 | Cto de España de 100 km absoluto | N | Las Palmas de G.C. |
| 28 | XXX Encuentro Diputación de Cáceres | N | Plasencia |

JULIO

| | | | |
|-------|-------------------------------|---|--------------------|
| 1-2 | Campeonato de España Promesa | N | Torrent (Valencia) |
| 1-2 | Campeonato de España Cadete | N | Murcia |
| 8-9 | Campeonato de España Junior | N | A designar |
| 22-23 | Campeonato de España Absoluto | N | A designar |

AGOSTO

| | | | |
|----|--|---|------------|
| 17 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 26 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |

SEPTIEMBRE

| | | | |
|----|--|---|------------|
| 2 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 8 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 9 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 16 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 17 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 23 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 24 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |

OCTUBRE

| | | | |
|----|--|---|------------|
| 7 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 8 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 14 | Circuito Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz | A | A designar |
| 15 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |
| 22 | Circuito "Deporte y Naturaleza Extremadura" | A | A designar |

LEYENDA

| | | | | | | | |
|---|---------|---|------------|---|----------|---|---------------|
| E | Escolar | A | Autonómico | N | Nacional | I | Internacional |
|---|---------|---|------------|---|----------|---|---------------|

INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento es una guía para organizar la competición en el atletismo extremeño, contemplando además del proyecto de calendario los diferentes reglamentos de competición. Evidentemente, los diferentes ajustes que se deban hacer (cambios normativos, sedes o fechas) se publicarán indicando cuáles han sido éstos.

Se establecen unas normas de carácter general, que de no indicarse lo contrario en la normativa específica, será de aplicación general:

Artículo 1. Dorsales. Los dorsales se regulan en función de las pruebas para las que se utilice:

- Para las pruebas de campo a través incluidas en el presente reglamento se hará entrega de un dorsal con chip. En caso de pérdida del dorsal, se entregará un segundo dorsal con chip. A partir de entonces, en caso de que no se disponga del segundo dorsal (olvido, pérdida, etc) se deberá realizar una nueva asignación y ello conllevará un coste de 10€ si se desea competir.
- Para las pruebas en pista y ruta organizadas por la Federación e incluidas en el presente reglamento se hará entrega de un dorsal personalizado. En caso de pérdida del primer dorsal, se facilitará una copia. Sin embargo, en caso de que no se disponga de dorsal (olvido, pérdida, etc) se entregará un nuevo dorsal, conllevando un coste de 10€ si se desea competir.

Artículo 2. Homologación de artefactos. Los atletas que vayan a utilizar artefactos personales deberán entregarlos en dirección técnica hasta 90' antes de la prueba. Todo artefacto que pase por dirección técnica estará a disposición de los participantes.

Artículo 3. Reclamaciones. Las reclamaciones que pudieran plantearse por los delegados de los equipos serán resueltas por:

- 1.- Juez Árbitro de la prueba.
- 2.- El Jurado de Apelación nombrado al efecto.
- 3 - El Comité de Competición, en su caso.

Si transcurridas 48 horas desde la publicación oficial de los resultados en la web de la federación no hubiese ninguna reclamación, éstas tendrán carácter definitivo.

REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Art 1º.- Preámbulo. El presente reglamento regula la organización de competiciones de campo a través, ruta y pista al aire libre no organizadas por la Federación Extremeña de Atletismo e incluidas en el calendario oficial.

Art. 2º.- Organizadores. Podrán asumir la organización de pruebas que figuren en el calendario autonómico los clubes con licencia RFEA, las instituciones y organismos que ya figuraron en el calendario de la temporada anterior y otras Entidades que sean autorizadas por la junta directiva de la FAEx. Los organizadores deberán cumplir con la legislación vigente en cuanto a personal responsable de la organización se refiere, atendiendo a la ley de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura.

Art 3º.- Categoría de la prueba. Las competiciones de atletismo a celebrar en Extremadura, ya sean de campo a través, ruta o aire libre, se dividen en las siguientes categorías:

3.1.- Campeonatos Oficiales. Serán considerados como tales todos los campeonatos autonómicos autorizados por la FAEx.

3.2.- Competiciones Internacionales. Las competiciones autorizadas por la RFEA en las que participen un mínimo de atletas no afiliados a la RFEA y un número mínimo de países miembros afiliados a la IAAF. Se regirán por el reglamento RFEA y/o por el de la IAAF.

3.3.- Competiciones Nacionales. Las autorizadas por la RFEA, y en las que participen un mínimo de atletas no pertenecientes ni residentes en la federación autonómica donde se organiza la competición y pertenecientes a un mínimo federaciones autonómicas. Se regirán por el reglamento RFEA.

3.4.- Competiciones Autonómicas. Las autorizadas por la FAEx. La participación de atletas de otras comunidades autónomas está condicionada al máximo de atletas que establece la RFEA. En estas competiciones no podrán participar ni atletas españoles con ayuda económica de la RFEA ni atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 900 puntos de tabla IAAF vigente. Esta prohibición no afectará a los atletas con licencia por la federación autonómica donde se dispute la prueba. Estas competiciones no podrán contar con más del 5% de atletas extranjeros.

Art. 4º.- Premios. Conforme a lo regulado por la RFEA, deberán ser iguales para hombres y mujeres al menos en las 3 primeras posiciones de la clasificación general absoluta de una y otra categoría.

Art. 5º.- Referencia a la FAEX. En el reglamento de la prueba deberá aparecer la expresión "Autorizada por la Federación Extremeña de Atletismo". Si en los carteles se incluye el logo de la Federación, deberá utilizarse siempre el logo oficial, en el que imagen y texto forman un

único cuerpo que no debe ser fragmentado bajo ningún concepto. En las pruebas solidarias deberá aparecer en toda la documentación que “La Federación Extremeña de Atletismo forma parte de esta causa solidaria”.

Art. 6º.- Organización de campeonatos autonómicos. Los organizadores interesados en la celebración de algún campeonato de Extremadura deberán solicitarlo con 3 meses de antelación. Deberán aportar un proyecto de organización en el que se incluya una oferta económica. En casos excepcionales la Federación se reserva la posibilidad de autorizar la celebración de campeonatos de Extremadura en otras circunstancias.

Art. 7º.- Organización de pruebas solidarias. Se entiende por prueba de atletismo con carácter solidario aquella en la que hay una recaudación por parte de los organizadores con el fin de destinar todo lo recaudado con un fin solidario. En estas pruebas no habrá premios en metálico o especies para los/as vencedores/as. Los organismos interesados en la celebración de una prueba de carácter solidario deberán solicitarlo en los mismos plazos que el resto de pruebas. Si el número de pruebas fuese adecuado, la Federación estudiaría la posibilidad de crear un circuito de carácter solidario.

Art. 8º.- Organización de controles de marca. Los clubes interesados en la celebración de controles de marca deberán hacerse cargo exclusivamente del pago de los jueces, así como de los gastos de ambulancia y personal sanitario. Deberán solicitarlo con 3 semanas de antelación. Se programarán como mínimo tres pruebas de las que una al menos será un concurso. En casos excepcionales la Federación se reserva la posibilidad de autorizar la celebración de controles en otras circunstancias.

Art 9º.- Solicitudes. Se cumplimentará un formulario que estará disponible en la web: www.atletismo-ext.com. Posteriormente deberán enviar un correo electrónico a la dirección que se le indique en el formulario, debiendo recibir posteriormente el impreso de solicitud cumplimentado y el presupuesto de inclusión de la prueba en el calendario. La solicitud deberá realizarse con al menos **dos meses** de antelación a la celebración de la prueba, excepto lo establecido en el apartado anterior para los controles de marcas.

Art. 10º.- Reglamento de la prueba. En el correo que hay que enviar tras la cumplimentación del formulario se incluirá un borrador del reglamento de la prueba. La FAEX podrá condicionar la autorización a la modificación de los apartados contrarios a su normativa o a la de la RFEA si los hubiera. El reglamento deberá ajustarse a la guía de reglamento publicada por la federación.

Art. 11º.- Tasas federativas. Los campeonatos autonómicos se adjudicarán en base a los proyectos y ofertas económicas presentadas por los organizadores. El resto de pruebas deberán abonar las tasas establecidas para la inclusión de la prueba en el calendario, una vez que haya sido autorizada y siempre con carácter previo a la competición. Los organizadores que deseen incluir pruebas en el calendario, deberán estar al corriente de pagos anteriores. Las tasas para pruebas de ámbito autonómico son:

- Tasas:
 - o Pruebas de cross, ruta y pista con premios en metálico 170 €
 - * Ya incluida en la temporada anterior 150 €
 - * Ya incluida en las dos temporadas anteriores 125 €
 - o Pruebas de cross, ruta y pista sin premios en metálico 110 €
 - o Pruebas de carácter solidario 0 €
- Recargos:
 - o Recargo por fuera de plazo 50 €
 - o Recargo por incumplimiento en el envío de resultados en plazo 60 €

* Los clubes con licencia tendrán un descuento de 50 € del precio establecido en la tasa correspondiente.

Art 12º.- Autorización. La FAEx no autorizará la celebración de ninguna competición que no esté incluida dentro del calendario nacional o autonómico, de acuerdo con el presente reglamento. Las solicitudes presentadas a la FAEX serán contestadas por escrito en todos los casos, ya sea autorizando la prueba, condicionándola a la modificación de determinadas cuestiones o denegándola cuando incumplan manifiestamente la normativa. En todo caso, la autorización de la prueba requiere una resolución expresa. Si ésta no se produce, se entenderá que la prueba no está autorizada. En ese caso, los organizadores no deberán hacer referencia alguna a la FAEX ni a su comité de jueces en la información relativa a las pruebas no autorizadas. La FAEx tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

- Tendrán prioridad en la fecha los campeonatos oficiales y a continuación las solicitudes presentadas en los plazos previstos; y entre ellas, las correspondientes a pruebas que se han venido celebrando en temporadas anteriores.
- La FAEx evitará en la medida de lo posible la coincidencia de fechas y no incluirá pruebas en su calendario los días que se celebren campeonatos oficiales en la Comunidad Autónoma. Con los que aquellas pudieran crear cualquier interferencia.

Art. 13º.- Reglas de competición. Las competiciones deberán efectuarse según el reglamento internacional de la IAAF y según las normas técnicas de la RFEA y la propia FAEx.

Art. 14º.- Juzgamiento de la prueba. El comité autonómico de jueces nombrará los jueces que considere necesarios para garantizar el adecuado control técnico de la competición, siendo los gastos ocasionados a cargo del organizador, salvo acuerdo expreso al respecto. Será responsabilidad del comité autonómico de jueces designar el jurado de apelación. En los conflictos entre organizadores y atletas, no referentes a las reglas de juego, se aceptará el arbitrio de la junta directiva de la FAEx.

Art. 15º.- Delegado técnico. Siempre que le sea posible, la FAEX nombrará un delegado técnico que se desplazará al lugar de la prueba, permanecerá en ella durante su celebración e informará sobre ésta. Antes del inicio de las pruebas, los delegados técnicos se asegurarán, entre otras cuestiones, de que los organizadores han contratado los correspondientes seguros

(verificando la existencia de la póliza), el circuito está cerrado al tráfico (pueden hacerlo sobre plano) y están presentes la ambulancia y el médico, desautorizando el inicio de la prueba y la actuación de los jueces si no se cumple cualquiera de estos requisitos.

Art. 16º.- Categorías de competición. En las pruebas de carácter competitivo, deberán respetarse las categorías oficiales de la RFEA: benjamines, alevines, infantiles, cadetes, juveniles, juniors, promesas, seniors y veteranos, separando a efectos de clasificaciones hombres y mujeres. Podrán agruparse a juveniles y juniors, y, como categorías absolutas, a promesas y seniors en hombres, y a juveniles, juniors, promesas y seniors en mujeres. Los organizadores, si así lo desean, podrán subdividir por grupos de edad las categorías de veteranos y veteranas. Asimismo, podrán establecer categorías inferiores a la benjamín. Cuando compitan conjuntamente atletas de distintas categorías (por ejemplo juveniles-juniors, absolutos-veteranos o absolutas-veteranas), todos ellos tendrán opción a los premios que pudieran establecerse para la clasificación general.

Art. 17º.- Participación de extranjeros. Conforme a lo regulado por la RFEA y salvo en los supuestos contemplados en su reglamentación, en las pruebas de calendario autonómico no se permitirá la participación de atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 900 puntos de Tabla IAAF vigente.

Art. 18º.- Programa de Pruebas. Deberán ser incluidas las siguientes categorías y/o pruebas:

- Campo a través. Las categorías senior/promesa, júnior, juvenil, cadete, infantil, alevín, benjamín y veteranos, tanto en hombres como en mujeres.
- Reuniones en pista cubierta/aire libre. El programa contendrá un mínimo de 8 pruebas, 3 como mínimo de categoría femenina. Deberá tener como mínimo un salto y un lanzamiento siendo uno de los concursos, como mínimo, de categoría femenina. La FAEx se reserva la posibilidad de incluir hasta un máximo de cuatro pruebas no previstas por el organizador.
- Controles de marcas. El programa contendrá un mínimo de 3 pruebas, siendo al menos una de ellas un concurso.

Art. 19º.- Distancias de las pruebas.

- Campo a Través. Las distancias en metros deben ajustarse a la normativa de la RFEA publicada en el reglamento de temporada.
- Ruta. Las distancias recomendadas son milla, 10 km, medio maratón y maratón, aunque pueden ser autorizadas otras distancias. Las distancias máximas para atletas de categorías inferiores serán aquellas máximas para las que tengan autorización por reglamento RFEA.
- Aire Libre. Serán obligatoriamente las establecidas para cada categoría en el reglamento de competiciones de la RFEA.

Art. 20º.- Instalaciones y material. En las reuniones al aire libre la instalación deberá poseer una pista de material sintético de 400 mts y de seis calles como mínimo. La instalación deberá estar en posesión del certificado de homologación de la RFEA.

Art. 21º.- Características de los circuitos. Con el reglamento, se deberá remitir un plano del circuito, lo más claro posible al objeto de su posible difusión. La FAEx supervisará los circuitos notificando a los organizadores las modificaciones, que en su caso, estime necesarias.

- Campo a Través. Los circuitos de campo a través, deben ser en su totalidad de césped o tierra y de un mínimo de 2.000 metros. Se puede admitir una vuelta más pequeña para ajustar la distancia total. Se podrá aceptar un circuito menor de 2.000 metros siempre que las causas técnicas lo aconsejen.
- Ruta. Los circuitos de ruta deben estar correctamente señalizados (para que las marcas obtenidas en las pruebas de ruta sean oficialmente válidas, el recorrido deberá estar debidamente homologado por el comité nacional de jueces de la RFEA). Asimismo estará libre de tráfico en el momento de la competición, bien cerrando el paso a los vehículos o bien delimitándolo mediante vallas u otros elementos que garanticen una protección suficiente conforme a lo establecido por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

Art. 22º.- Atención médica y seguros. Es obligación del organizador prever un servicio de ambulancia y personal sanitario durante la competición, que asegure el traslado de cualquier posible atleta lesionado al centro médico adecuado. Es obligatoria la contratación de los seguros previstos en la ley para los organizadores de pruebas en ruta. Se recuerda a los organizadores que conforme a lo previsto en el R.D. 1428/2003, de 23 de diciembre, Anexo II, Sección 1ª, para organizar pruebas deportivas en las vías públicas se debe disponer de la correspondiente autorización por parte de la autoridad gubernativa competente, lo cual conlleva necesariamente la contratación de los correspondientes seguros: A) Seguro de Responsabilidad Civil de los participantes que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria (hasta 350.000 euros por daños corporales y 100.000 euros por daños materiales), y B) seguro de accidentes que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio. Los organizadores, al solicitar la inclusión de la prueba en el calendario de la FAEX, se comprometerán expresamente a la contratación del seguro de accidentes. Todos los organizadores de estas pruebas tendrán cubierto el seguro de responsabilidad civil de los participantes y contarán con un precio especial para la contratación del seguro de accidentes mencionado con anterioridad.

Art. 23º.- Avituallamientos. Se deberán tener en cuenta los avituallamientos establecidos para las diferentes pruebas y deberá ser el organizador el que los facilite. En todo caso, se atenderá a lo establecido por las normas RFEA al respecto.

Art. 24º.- Resultados de la prueba. Los organizadores se comprometen a remitir a la Federación por e-mail, en un plazo máximo de dos días a partir de la celebración de la prueba,



Avda. del Brocense, s/n (Ciudad Deportiva)
10002 Cáceres
Tlf.: 927 21 40 50
Fax: 927 21 06 96
e-mail: secretaria@atletismo-ext.com

copia íntegra de los resultados, los cuales deberán recoger, al menos, los siguientes datos: categoría, nº de orden, nombre y apellidos del atleta y Club o localidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a un recargo en la inclusión de la siguiente edición.

Art. 25º.- Aprobación del reglamento. El presente reglamento ha sido aprobado por el comité técnico de la FAEx en su reunión del 20 de Abril de 2015 quedando anulada la circular 46/2012 de Reglamento para las competiciones de campo a través, ruta y reuniones de pista cubierta y aire libre, no organizadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EXTREMADURA DE CROSS 2016/2017

Artículo 1. Pruebas puntuables. La liga autonómica se disputará en base a cinco pruebas puntuables. Las fechas y sedes provisionales son:

| | | |
|----------|--|------------------|
| 27-11-16 | XXXVIII Trofeo de Campo a Través "La Encamisá" | Torrejoncillo |
| 04-12-16 | XIV Trofeo de Campo a Través de Berlanga | Berlanga |
| 18-12-16 | III Cross "Ciudad Internacional del Vino" | Almendralejo |
| 08-01-17 | IX Trofeo "Villa de Almaraz" | Almaraz |
| 22-01-17 | XX Cross "Del Queso" | Casar de Cáceres |

Artículo 2. Clubes participantes. Podrán participar todos los Clubes que tengan licencia por Extremadura en vigor para la temporada 2016/2017. **Los atletas que los representen deberán estar vinculados a los mismos mediante licencia federativa.** Los equipos se agruparán en las categorías infantil, cadete, juvenil, júnior, absoluto (promesa y senior) y veteranos. Podrán participar clubes asociados vinculados a otros, según se establece en la normativa de la RFEA al respecto.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017. Los atletas de categoría inferior a la infantil no podrán participar en la Liga. Los/as atletas veteranos/as podrán inscribirse en la categoría Absoluta, manteniendo la elección a lo largo de la Liga. En ningún caso se podrá participar en las dos categorías. Cada club podrá contar con un atleta por equipo perteneciente a un club asociado de categorías promesa o inferior.

Podrán participar atletas sin licencia en la prueba de carácter popular absoluta abonando a la Federación 6 € por jornada en la que participen.

Artículo 4. Inscripciones. Las inscripciones deberán realizarse por la intranet de la Real Federación Española de Atletismo (<http://isis.rfea.es/sirfea2/main.asp>). La inscripción se podrá realizar hasta el **lunes anterior** a la prueba en la que se pretenda participar. Tan sólo será necesario hacer la inscripción en una jornada para participar en las restantes de la liga. Los atletas de categoría popular deberán enviar un correo electrónico con los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI y Localidad.

Artículo 5. Categorías.

| Individuales | Equipos | Género | Año de nacimiento / edad |
|----------------|--------------|-------------------|--|
| Infantil | Infantil | Hombres y Mujeres | 04 y 05 |
| Cadete | Cadete | Hombres y Mujeres | 02 y 03 |
| Juvenil | Juvenil | Hombres y Mujeres | 00 y 01 |
| Júnior | Júnior | Hombres y Mujeres | 98 y 99 |
| Promesa | Absoluta | Hombres y Mujeres | 95, 96 y 97 |
| Senior | | Hombres y Mujeres | nacidos/as en 1994 y hasta cumplir 35 años |
| Veteranos/as A | Veteranos/as | Hombres y Mujeres | 35 - 44 años cumplidos |
| Veteranos/as B | | Hombres y Mujeres | 45 años cumplidos en adelante |
| Popular | | Hombres y Mujeres | 18 años cumplidos |

Artículo 6. Agrupación de categorías. Con el objetivo de conseguir el correcto desarrollo de las diferentes jornadas, se establecen las siguientes agrupaciones de categorías:

- Las atletas infantiles disputarán la prueba sin agruparse con otra categoría.
- Las atletas cadetes y juveniles femeninas correrán conjuntamente con los atletas infantiles masculinos.
- Los atletas cadetes masculinos disputarán la prueba sin agruparse con otra categoría.
- Los atletas juveniles masculinos correrán conjuntamente con las atletas junior, veteranas femeninas y veteranos masculinos.
- Los atletas de categoría veterano/a A y veterano/a B conformarán la prueba veterana.
- Los atletas de categoría junior correrán al mismo tiempo que la prueba popular.
- Los atletas de categoría promesa y senior femenino y masculino conformarán la prueba absoluta femenina y masculina, respectivamente. Estas dos pruebas se disputarán al mismo tiempo sobre distancias distintas (en su caso se recorrerán las vueltas al circuito pequeño en último lugar).

Artículo 7. Distancias de las pruebas por categoría. Las establecerán los organizadores en función de las posibilidades de los circuitos, no pudiendo, salvo autorización expresa de la FAEX, sobrepasar las siguientes distancias:

Hombres

| | Absoluta | Júnior | Juvenil-Veterano | Cadete | Infantil |
|-----------|----------|--------|------------------|--------|----------|
| Noviembre | 9.000 | 6.000 | 4.000 | 3.000 | 2.000 |
| Diciembre | 10.000 | 6.500 | 4.500 | 3.500 | 2.500 |
| Enero | 10.000 | 7.000 | 5.000 | 4.000 | 3.000 |

Mujeres

| | Absoluta | Junior-Veterana | Cadete-Juvenil | Infantil |
|-----------|----------|-----------------|----------------|----------|
| Noviembre | 8.000 | 4.000 | 2.000 | 1.000 |
| Diciembre | 8.000 | 4.500 | 2.500 | 1.000 |
| Enero | 9.000 | 5.000 | 3.000 | 1.500 |

Artículo 8. Clasificaciones de las pruebas integrantes de la liga.

- Individual: En base al orden de llegada a meta para cada categoría individual contemplada en el presente reglamento, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.
- Equipos: La clasificación por equipos, independiente para cada categoría de clubes del presente reglamento, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los tres primeros atletas de un mismo equipo, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba. El/la primer atleta clasificado/a de cada categoría obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos y así sucesivamente. Los atletas que no formen equipo en cada categoría no serán descartados en la puntuación. Vencerá el equipo que menos puntos obtenga. Será publicado un listado de equipos con sus respectivos componentes.

Artículo 9. Clasificaciones de la liga individual de campo a través.

- **Jornada:** En base al orden de llegada a meta para cada categoría individual contemplada en el presente reglamento, excluyendo a los atletas que no tengan licencia por la Federación Extremeña de Atletismo.
- **Liga:** Cada categoría tendrá una clasificación de la liga individual, sumando los puntos logrados en cada jornada, asignando 25 puntos al 1º, 16 al 2º, 12 al 3º, 7 al 4º, 6 al 5º, 5 al 6º, 4 al 7º, 3 al 8º, 2 al 9º y 1 al 10º clasificado/a. En caso de empate en la clasificación individual se resolverá éste a favor de quien haya logrado mejor puesto en cualquiera de las jornadas disputadas en enfrentamiento directo. De continuar el empate, se resolverá a favor de quien haya tomado parte en mayor número de jornadas.

Artículo 10. Clasificaciones de la liga de clubes de campo a través.

- **Jornada:** La clasificación por clubes, independiente para cada categoría de clubes, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los tres primeros atletas de un mismo equipo. El/la primer atleta clasificado/a de cada categoría obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos y así sucesivamente. Los atletas de clubes que no formen equipo en cada categoría no serán descartados en la puntuación. Vencerá el equipo que menos puntos obtenga. Será publicado un listado de equipos con sus respectivos componentes.
- **Liga:** A los cinco primeros equipos de cada categoría en cada jornada se le asignarán 5, 4, 3, 2 y 1 puntos respectivamente que se irán sumando jornada tras jornada para la clasificación final. En caso de empate en la clasificación de Clubes, se resolverá el empate a favor del que haya obtenido más puntos en cualquiera de las jornadas disputadas, si aun se mantuviera el empate, la segunda mayor puntuación de jornada, etc.

Artículo 11. Premios.

- **Prueba integrantes de la liga:** El organizador entregará un trofeo como mínimo al primer clasificado y medallas al segundo y tercero individual de cada una de las categorías contempladas en el presente reglamento, excepto a la categoría popular. También se entregará un trofeo, al menos, al primer equipo de cada una de las categorías de clubes anteriores. Para la premiación de la prueba integrante de la liga se tendrán en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.
- **Liga:** Será el vencedor de la liga el club que mayor número de puntos obtenga al final de las cinco jornadas. Se destinará la cantidad total de 3.000,00 € en concepto de premios por resultados. El importe a recibir por cada Club se calculará dividiendo dicha cantidad por la cantidad total de puntos sumados por los Clubes en el total de la liga, lo que dará como resultante el valor de un punto, y multiplicando la cantidad resultante por los puntos obtenidos por cada Club, redondeándose la cantidad al euro. No se abonarán premios inferiores a 30 €, dividiéndose esta cantidad entre el resto de clubes beneficiarios.

Ejemplo:

| | |
|--|-------------|
| <i>Número total de puntos (suma final de todos los clubes)</i> | <i>750</i> |
| <i>3.000,00 dividido entre 750</i> | <i>4,00</i> |
| <i>Equipo con 200 puntos totales (200 x 4,00)</i> | <i>800</i> |

- Por participación. Se destinará la cantidad total de 3.000 € en concepto de premios por participación a los Clubes participantes en esta Liga. El importe a recibir por cada club se calculará dividiendo dicha cantidad por el número total de participaciones de atletas vinculados a clubes en el conjunto de las pruebas (lo que nos dará el valor de un punto) y multiplicando la cantidad resultante por el número de participaciones de cada club, redondeándose la cantidad al euro. No se abonarán premios inferiores a 30 €, dividiéndose esta cantidad entre el resto de clubes beneficiarios.

Ejemplo:

| | |
|--|--------------|
| <i>Número total de participaciones</i> | <i>2.000</i> |
| <i>3.000,00 dividido entre 2.000</i> | <i>1,50</i> |
| <i>Equipo con 100 participaciones totales (100 x 1,50)</i> | <i>150</i> |

REGLAMENTO DE LIGA INDIVIDUAL DE PISTA DE INVIERNO 2016

Artículo 1. Fechas y sedes. La liga individual de pista de invierno se disputará a tres jornadas puntuables, provisionalmente en las siguientes fechas y sedes:

- 14 de Enero - 1ª Jornada..... A designar
- 28 de Enero - 2ª Jornada..... Cáceres
- 18 de Febrero - 3ª Jornada..... Montijo

Artículo 2. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017 a partir de infantil y siempre en pruebas de categoría absoluta.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción. Cada atleta podrá inscribirse en un máximo de dos pruebas por jornada.

Artículo 4. Pruebas autorizadas. Categorías, Edades y Pruebas autorizadas para los atletas:

- **Veteranos, Sénior, promesa y junior:** Todas las pruebas.
- **Juveniles:** Pueden disputar todas sus pruebas autorizadas.
- **Cadetes:** Sólo en pruebas autorizadas.
- **Infantiles:** Sólo en pruebas autorizadas.

Se programarán pruebas para categorías inferiores que no computarán para la liga.

Artículo 5. Pruebas por jornadas. Las pruebas que formarán parte de cada jornada son:

| Jornada I | Jornada II | Jornada III |
|--------------|---------------|--------------|
| 60 m.l. | 60 m.l. | 60 m.l. |
| 400 m.l. | 200 m.l. | 200 m.l. |
| 1.500 m.l. | 800 m.l. | 400 m.l. |
| 3.000 m.l. | 3.000 m.l. | 800 m.l. |
| 3 km marcha | 3/5 km marcha | 1.500 m.l. |
| 60 m.v. | 60 m.v. | 60 m.v. |
| S. Pértiga | S. Pértiga | S. Altura |
| S. Altura | S. Longitud | S. Longitud |
| Triple Salto | | Triple Salto |
| L. Peso | L. Peso | L. Peso |
| L. Disco | L. Jabalina | L. Martillo |

Las pruebas propias de categorías menores se programarán en base a las solicitudes de los clubes.

Artículo 6. Normas técnicas.

- En las pruebas que se realizan por calle individual y/o se tenga que realizar más de una serie, la distribución se efectuará por tiempos, debiendo agruparse a los atletas por las marcas acreditadas (obtenidas en la Temporada 2016/2017).
- Las tablas de triple salto estarán colocadas a las siguientes distancias (se intentará en la medida de lo posible realizar la prueba masculina en horario distinto a la prueba femenina):
 - o Triple salto femenino: 8 y 9 metros.
 - o Triple salto masculino: 9 y 11 metros.
 - o Si el número de participantes es reducido, se agruparán los atletas en un mismo foso de saltos colocándose las tablas a 9 y 11 metros.
- Los atletas de concursos realizarán 3 intentos más 3 de mejora a la que accederán sólo los 8 primeros clasificados.
- La altura y cadencia de los listones en saltos verticales será la siguiente:
 - o S. Altura Femenina: 1.15, 1.20, 1.25, 1.30, 1.35 m. y después de 3 en 3 cm.
 - o S. Altura Masculina: 1.41, 1.46, 1.51, 1.56, 1.61, 1.66, 1.71 m. y después de 3 en 3 cm.
 - o S. Pértiga Femenina: 1.80 m. y de 10 en 10 cm.
 - o S. Pértiga Masculina: 2.00, 2.20, 2.40, 2.60, 2.80, 3.00, 3.20, 3.40 m. y después de 10 en 10 cm.

Artículo 7. Cámara de Llamadas. Habrá cámara de llamadas en las 3 pruebas de la liga, cuyo horario se publicará en la respectiva circular.

Artículo 8. Clasificaciones. La puntuación se asignará en base a los puntos (tabla IAAF) logrados por los atletas en las pruebas en las que participen. Se establecerá una clasificación masculina y femenina absoluta con los diez mejores atletas para los siguientes sectores: velocidad-vallas, mediofondo-fondo, saltos y lanzamientos.

Si un atleta toma parte en más de una prueba del mismo sector en una misma jornada, sólo se le sumarán los puntos de la mejor prueba. Un mismo atleta sólo aparecerá en la clasificación de un sector, aquel en el que sume más puntos.

Para poder estar en la clasificación final será necesario haber participado en al menos dos jornadas.

Será el/la vencedor/a de la liga en cada sector el/la atleta que logre la mayor puntuación.

Artículo 9. Premios. El/la vencedor/a de la liga en cada sector logrará un obsequio que aportará la Federación y que podrá consistir en un trofeo o material deportivo.

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE MARCHA EN RUTA

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 21 de enero se celebrará en a designar el Campeonato de Extremadura de marcha en ruta organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Atletas participantes. En el Campeonato de Extremadura podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017 de las categorías Junior, Absoluta y Veterana. Además, en el Trofeo de Marcha en el que se celebre, podrán participar atletas del resto de categoría en posesión de la licencia federativa.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Desplazamientos. Los desplazamientos de atletas extremeños serán organizados y coordinador por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 6. Distancias. El Campeonato de Extremadura de marcha en ruta se celebrará sobre 20 km para la categoría absoluta, además de 10 km para las categorías júnior, absoluta femenina y veterana masculina, y 5 km para la categoría veterana femenina. Ningún atleta podrá inscribirse en las dos distancias.

Artículo 7. Secretaría. Estará abierta entre las 09:45 y las 13:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otra entidad.

Artículo 8. Circuito. La prueba se desarrollará en un circuito homologado de asfalto.

Artículo 9. Horarios Campeonato de Extremadura. Los horarios provisionales y las distancias son los siguientes:

| Apertura | Cierre | Prueba | Categoría | Género | Distancia |
|----------|--------|--------|---------------------------|--------|-----------|
| 10:25 | 10:40 | 10:50 | Absoluta (Promesa-Senior) | F | 20 km |
| 10:35 | 10:50 | 11:00 | Absoluta (Promesa-Senior) | M | 10 km |
| 12:25 | 12:40 | 12:50 | Junior | M | 10 km |
| 12.25 | 12:40 | 12:50 | Junior | F | 10 km |
| 12.25 | 12:40 | 12:50 | Veterano | M | 10 km |

Artículo 10. Horarios Trofeo de Marcha. Los horarios provisionales y las distancias son los siguientes:

| Apertura | Cierre | Prueba | Categoría | Género | Distancia |
|----------|--------|--------|---------------------------|--------|-----------|
| 10:00 | 10:15 | 10:25 | Benjamín | M | 1 km |
| 10:00 | 10:15 | 10:25 | Benjamín | F | 1 km |
| 10:10 | 10:25 | 10:35 | Alevín | M | 1 km |
| 10:10 | 10:25 | 10:35 | Alevín | F | 1 km |
| 10:25 | 10:40 | 10:50 | Absoluta (Promesa-Senior) | F | 20 km |
| 10:25 | 10:40 | 10:50 | Absoluta (Promesa-Senior) | F | 10 km |
| 10:35 | 10:50 | 11:00 | Absoluta (Promesa-Senior) | M | 20 km |
| 10:35 | 10:50 | 11:00 | Absoluta (Promesa-Senior) | M | 10 km |
| 12:25 | 12:40 | 12:50 | Junior | M | 10 km |
| 12:25 | 12:40 | 12:50 | Junior | F | 10 km |
| 12:25 | 12:40 | 12:50 | Veterano | M | 10 km |
| 12:25 | 12:40 | 12:50 | Juvenil | M | 10 km |
| 12:25 | 12:40 | 12:50 | Juvenil | F | 10 km |
| 13:25 | 13:40 | 13:50 | Infantil | M | 3 km |
| 13:25 | 13:40 | 13:50 | Cadete | M | 5 km |
| 13:25 | 13:40 | 13:50 | Infantil | F | 3 km |
| 13:25 | 13:40 | 13:50 | Cadete | F | 5 km |
| 13:25 | 13:40 | 13:50 | Veterana | F | 5 km |

CAMPEONATO DE EXTREMADURA INDIVIDUAL Y POR CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 5 de febrero se celebrará en el circuito a designar de a designar el Campeonato de Extremadura Individual y por Clubes de Campo a través organizado por una entidad a designar, la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo y el patrocinio de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Artículo 2. Clubes participantes. Podrán participar todos los Clubes que tengan licencia por Extremadura en vigor para la temporada 2016/2017. Los equipos se agruparán en las pruebas de categoría cadete, juvenil, júnior, promesa, senior y cross corto.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas de categoría junior, promesa, senior y veterano con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017. Los atletas cadetes y juveniles con licencia sólo tomarán parte del campeonato de clubes.

Artículo 4. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la Intranet de la RFEA. El plazo de inscripción se cerrará a las 23:55 h. del lunes anterior a la prueba. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

En la inscripción, los clubes deberán hacer constar qué atletas pertenecen al equipo que toma parte en el campeonato de clubes.

En las carreras de promoción se podrán inscribir todos los escolares de a designar que deseen participar.

Los atletas de la prueba OPEN deberán realizar su inscripción enviando un correo a secretaria@atletismo-ext.com con el procedimiento establecido para la liga de campo a través.

Artículo 5. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes categorías.

Artículo 6. Secretaria. La secretaria de competición estará abierta entre las **9:30 y las 10:30 horas**. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta. Los dorsales se registrarán por el artículo 1 de la reglamentación para la presente temporada.

Artículo 7. Cámara de Llamadas. Los atletas deberán entrar en la cámara de llamadas, cuando se les indique por megafonía y en base a los horarios publicados a tal efecto. Ningún atleta será autorizado a participar, sin cumplir este requisito.

Artículo 8. Horario. El horario de cámara de llamadas, competición y distancias aproximadas, serán las siguientes:

| Apertura | Cierre | Prueba | Categoría | Sexo | Distancia | Vueltas | Puntuación |
|----------|--------|--------|---------------------|------|-----------------|---------|------------|
| 10:45 | 11:00 | 11:10 | Cadete/Juvenil | F | 3.000 m | 2A | 4 |
| 11:05 | 11:20 | 11:30 | Cross Corto | M/F | 4.000 m | 2B | 4 |
| 11:05 | 11:20 | 11:30 | Prueba OPEN | M/F | 4.000 m | 2B | No |
| 11:40 | 11:55 | 12:05 | Cadete/Juvenil | M | 5.500 m | 1A+2B | 4 |
| 11:40 | 11:55 | 12:05 | Júnior | F | 5.500 m | 1A+2B | 3 |
| 11:40 | 11:55 | 12:05 | Veterana | F | 5.500 m | 1A+2B | 3 |
| 12:10 | 12:25 | 12:35 | Junior | M | 7.500 m | 1A+3B | 4 |
| 12:10 | 12:25 | 12:35 | Veterano | M | 7.500 m | 1A+3B | 4 |
| 12:55 | 13:05 | 13:15 | Promoción local | M | 1.500 m | 1A | No |
| 12:55 | 13:05 | 13:15 | Promoción local | F | 1.500 m | 1A | No |
| 13:00 | 13:15 | 13:25 | Absoluta (Prom/Sen) | F | 10.000 m | 5B | 3 y 4 |
| 13:00 | 13:15 | 13:25 | Absoluta (Prom/Sen) | M | 10.000 m | 5A | 4 y 4 |

Artículo 9. Cierre de llegada. En todas las carreras de categorías júnior en adelante se establece como cierre de llegada el inicio de la siguiente carrera, menos en la absoluta masculina que será 15 minutos después de la entrada del primer corredor.

Artículo 10. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- El campeonato de Extremadura clubes se registrará por la normativa del Campeonato de España de campo a través por clubes.
- Solamente podrá tomar parte un equipo por club y categoría.
- El Cross corto estará reservado únicamente para atletas de las categorías promesa, senior y veteranos.
- Ningún atleta podrá doblar prueba.
- Cada atleta deberá llevar la equipación oficial de su Club y el dorsal asignado. Los equipos de distintas categorías, de un mismo Club, podrán llevar equipaciones oficiales distintas. Los atletas de clubes asociados, deberán portar idéntica equipación que la del Club principal.
- El máximo nº de atletas de clubes asociados será de 1 por equipo (atletas de categoría promesas o menores).

Artículo 11. Clasificaciones. Se establecen las siguientes clasificaciones:

- Clasificación individual que tendrá en cuenta el orden de llegada a meta de todos los atletas de una misma categoría.

- Clasificación por clubes que tendrá en cuenta el orden de llegada de los atletas que formen parte de equipos participantes en el campeonato de clubes. Se descartarán los atletas que no formen parte de ningún equipo en el campeonato de clubes.

Artículo 12. Premios. Al finalizar la última prueba, se entregarán medallas doradas, plateadas y bronceadas, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres. El primer equipo de cada categoría recibirá un trofeo.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE INVIERNO

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 11 de febrero se celebrará en **Don Benito** el Campeonato de Extremadura absoluto de invierno organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Participantes. Podrán tomar parte en este Campeonato todos los atletas de categoría **infantil** o superior con licencia por Extremadura en vigor en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas (los atletas cadetes y juveniles, en caso de hacer dos carreras, no podrán hacer más de una superior a 200 m). **Los atletas infantiles no podrán doblar.** Con carácter general, salvo autorización expresa del comité técnico, la admisión de los participantes se hará en base a las marcas acreditadas en la presente temporada. Se podrá solicitar la participación de algún atleta concreto en más pruebas de las reglamentadas, bien por motivos de consecución de marca mínima, por la especialidad del atleta, etc. debiendo enviar la inscripción junto con la solicitud razonada. Se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar 10 Euros por la inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que se incluirá a los atletas que están como reservas en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 15:30 y las 17:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- **Los atletas con licencia por otra comunidad no podrán dejar fuera a atletas con licencia por Extremadura.**
- En los concursos tan solo participarán los atletas con las 12 mejores marcas tanto en masculino como en femenino. **Si no se alcanzase el número máximo de atletas en una de las dos categorías, estas plazas podrán ser ocupadas por atletas de la otra categoría.**
- En los concursos habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.
- En la prueba de 60 m.l. se realizarán las series en base a las mejores marcas de la temporada. Se realizarán semifinales con tantas series como participantes sean admitidos y una final a la que accederán los 6 atletas extremeños clasificados de las semifinales.

- En las pruebas de 200 y 400 participarán los atletas con las 12 mejores marcas, participando los 6 mejores en la final A y los 6 siguientes en la final B. Si fuera necesario en los 200 m.l. habría una final C.
- En la prueba de 800 m.l. masculinos, participarán los atletas con las 16 mejores marcas, participando los 8 mejores en la final A y los 8 siguientes en la final B.
- En la prueba de 1.500 m.l. se hará una sola serie con los atletas con las 20 mejores marcas acreditadas.
- Las finales de la prueba de 3.000 m.l. masculina y femenina se confeccionarán con las 20 mejores marcas acreditadas. Si el número de inscritos lo requiere se hará una serie B de 3.000 m.l. masculino, con un máximo de 20 atletas. En todo caso, será el delegado técnico el que tome la decisión en las finales de 3.000 m.l.
- En las pruebas de carrera en las que se prevean finales directas se confeccionarán las series, en su caso, en función de las marcas acreditadas por los atletas en las inscripciones (con prioridad de marcas de la temporada actual), estableciéndose la clasificación final conforme a los tiempos realizados en el conjunto de las series.
- La cadencia de los listones es la siguiente:
 - Altura mujeres: 1,20 m - 1,25 m - 1,30 m - 1,35 m y después de 3 en 3 cm.
 - Altura hombres: 1,47 m - 1,57 m - 1,67 m y después de 5 en 5 cm.
 - Pértiga mujeres: 2,00 m y después de 10 en 10 cm.
 - Pértiga hombres: 2,20 m - 2,40 m - 2,60 m - 2,80 m y después de 10 en 10 cm.
- Las tablas de triple salto estarán colocadas a las siguientes distancias (se intentará en la medida de lo posible realizar la prueba masculina en horario distinto a la prueba femenina):
 - Triple salto femenino: 8 y 9 metros.
 - Triple salto masculino: 9 y 11 metros.
 - Si el número de participantes es reducido, se agruparán los atletas en un mismo foso de saltos colocándose las tablas a 9 y 11 metros.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada las inmediaciones de la pista, en el horario indicado. Será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Horario de cámara de llamadas. En caso de no celebrarse la final B de 3.000 m.l. masculino, se adelantará la final de 3.000 m.l. femeninos. El horario provisional de cámara de llamadas, que puede sufrir modificaciones en vista de las inscripciones, de las pruebas es el siguiente:

| Cierre | Salida Pista | Hora Prueba | Prueba |
|--------|--------------|-------------|--|
| 15:50 | 15:55 | 16:30 | Salto con Pértiga F/M |
| 15:50 | 15:55 | 16:30 | Lto. Peso F |
| 15:50 | 15:55 | 16:30 | Triple Salto M (foso 1) / F (foso 2) |
| 16:05 | 16:10 | 16:30 | 60 m.v. Masculinos FINAL |
| 16:10 | 16:15 | 16:35 | 60 m.v. Femeninos FINAL |
| 16:25 | 16:30 | 16:45 | 60 m.l. Masculino SEMIFINALES |
| 16:50 | 16:55 | 17:10 | 60 m.l. Femenino SEMIFINALES |
| 17:00 | 17:05 | 17:20 | 400 m.l. Femeninos FINAL |
| 17:05 | 17:10 | 17:25 | 400 m.l. Masculinos FINAL A |
| 17:10 | 17:15 | 17:30 | 400 m.l. Masculinos FINAL B |
| 17:15 | 17:20 | 17:35 | 800 m.l. Femeninos FINAL |
| 17:20 | 17:25 | 17:40 | 800 m.l. Masculinos FINAL A |
| 17:25 | 17:30 | 17:45 | 800 m.l. Masculinos FINAL B |
| 17:00 | 17:05 | 17:40 | Lto. Peso M |
| 17:05 | 17:10 | 17:45 | S. Longitud M (foso 1) / F (foso 2) |
| 17:05 | 17:10 | 17:45 | Salto de Altura Fem/Mas. |
| 17:30 | 17:35 | 17:50 | 1.500 m.l. Femeninos FINAL |
| 17:35 | 17:40 | 17:55 | 1.500 m.l. Masculinos FINAL |
| 17:35 | 17:40 | 18:05 | 60 m.l. Masculinos FINAL |
| 17:45 | 17:50 | 18:10 | 60 m.l. Femeninos FINAL |
| 18:05 | 18:10 | 18:20 | 3.000 m.l. Masculinos FINAL A |
| 18:20 | 18:25 | 18:35 | 3.000 m.l. Masculinos FINAL B (EN SU CASO) |
| 18:35 | 18:40 | 18:50 | 3.000 m.l. Femeninos FINAL |
| 18:45 | 18:50 | 19:05 | 200 m.l. Masc. FINAL A |
| 18:45 | 18:50 | 19:10 | 200 m.l. Masc. FINAL B y C (EN SU CASO) |
| 18:55 | 19:00 | 19:15 | 200 m.l. Femeninos FINAL A |
| 18:55 | 19:00 | 19:15 | 200 m.l. Femeninos FINAL B |

Artículo 9. Premios. Se entregarán medallas doradas, plateadas y bronceadas, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 18 de febrero se celebrará en **Montijo** el Campeonato de Extremadura de lanzamientos largos de invierno organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Participantes. Podrán tomar parte en este Campeonato todos los atletas de categoría **infantil** o superior con licencia por Extremadura en vigor en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas. **Los atletas infantiles no podrán doblar.** Se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción. También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar 10 Euros por la inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que se incluirá a los atletas que están como reservas en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 09:00 y las 12:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- Los atletas con licencia por otra comunidad no podrán dejar fuera a atletas con licencia por Extremadura.
- Tan solo participarán los atletas con las 12 mejores marcas tanto en masculino como en femenino. Si no se alcanzase el número máximo de atletas en una de las dos categorías, estas plazas podrán ser ocupadas por atletas de la otra categoría.
- La selección de participantes de cada prueba se realizará con carácter general en base a las marcas acreditadas en la presente temporada (la anterior en caso de no haberse celebrado la prueba en Extremadura) y con los artefactos reglamentarios de su categoría. En todo caso, habrá un número de plazas reservadas por categoría y género, que de no cubrirse, serán asignadas por marca acreditada, independientemente de la categoría:
 - Senior: 3 plazas.
 - Promesa: 2 plazas.
 - Junior: 2 plazas.
 - Juvenil: 2 plazas.
 - Cadete 1 plazas.
 - Infantil: 1 plaza.
 - Veterano: 1 plaza.

- Habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en las inmediaciones de la pista, en el horario indicado. Será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Horario de cámara de llamadas. El horario provisional de cámara de llamadas, que puede sufrir modificaciones en vista de las inscripciones, de las pruebas es el siguiente:

| Cierre | Salida Pista | Hora Prueba | Prueba |
|--------|--------------|-------------|-----------------|
| 09:05 | 09:10 | 09:45 | L. Jabalina M/F |
| 10:50 | 10:55 | 11:30 | L. Disco M/F |
| 12:50 | 12:55 | 13:30 | L. Martillo M/F |

Artículo 9. Clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Absoluta. Para los atletas que lancen con los artefactos de categoría absoluta.
- Por categorías. Para cada categoría.

Artículo 10. Premios. Se entregarán medallas doradas, plateadas y bronceadas, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la clasificación absoluta.

CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE MARATÓN

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día **a designar** se celebrará en Badajoz el Campeonato de Extremadura de maratón organizado por la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz y la Federación Extremeña de Atletismo, coincidiendo con el XXV Maratón Popular de Badajoz.

Artículo 2. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017 de las categorías junior, promesa, senior y veterano, integrados todos ellos en una única categoría denominada "Absoluta".

Artículo 3. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la Intranet de la RFEA. La inscripción se podrá realizar hasta las 23:55 horas del lunes anterior al campeonato.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida.

Artículo 5. Premios. La organización entregará sendas medallas doradas, plateadas y bronceadas a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la categoría absoluta.

Artículo 6. Participación en el XXV Maratón Popular "Ciudad de Badajoz". Para tomar parte en el Campeonato de Extremadura de Maratón hay que inscribirse también en el Maratón Popular "Ciudad de Badajoz".

CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE 10.000 M.L. CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE 5.000 M. MARCHA

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 18 de marzo se celebrará en Cáceres el Campeonato de Extremadura de 10.000 m.l. y 5 km marcha organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017 de las categorías cadete, juvenil, júnior, promesa, sénior o veteranos/as. Los cadetes, juveniles y las junior femeninas tan solo podrán participar en las pruebas en las que están autorizados. Se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar 10 Euros por la inscripción.

Artículo 4. Secretaría. Estará abierta entre las 18:30 y las 19:30 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otra entidad.

Artículo 5. Premios. La organización entregará sendas medallas doradas, plateadas y bronceadas a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la categoría absoluta.

Artículo 6. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en el Pabellón de césped artificial. Este pabellón, será utilizado también como zona de calentamiento.

Artículo 7. Horario. El horario provisional, es el siguiente:

| Cierre | Salida Pista | Hora Prueba | Prueba |
|--------|--------------|-------------|--|
| 16:25 | 16:30 | 16:45 | 10.000 m.l. F (Calle 1), 5 km marcha M (Calle 5) |
| 17:25 | 17:30 | 17:45 | 10.000 m.l M (Calle 1), 5 km marcha F (Calle 5) |

CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE MEDIO MARATÓN

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día **a designar** se celebrará en Montijo el Campeonato de Extremadura de medio maratón organizado por el C.A. Montijo, coincidiendo con el medio maratón “Villa de Montijo – Juan Francisco Cano”.

Artículo 2. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017 de las categorías junior, promesa, senior y veterano, integrados todos ellos en una única categoría denominada “Absoluta”.

Artículo 3. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la Intranet de la RFEA. La inscripción se podrá realizar hasta las 23:55 horas del lunes anterior al campeonato.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida.

Artículo 5. Premios. La organización entregará sendas medallas doradas, plateadas y bronceadas a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la categoría absoluta.

Artículo 6. Participación en el medio maratón “Villa de Montijo – Juan Francisco Cano”. Para tomar parte en el Campeonato de Extremadura de medio maratón hay que inscribirse también en el medio maratón “Villa de Montijo – Juan Francisco Cano”.

REGLAMENTO DE LA LIGA AUTONÓMICA DE CLUBES DE PISTA AIRE LIBRE 2016

Artículo 1. Fechas y sedes. La liga autonómica se disputará a tres jornadas puntuables, provisionalmente en las siguientes fechas y sedes:

- 1 de Abril - 1ª Jornada Cáceres
- 22 de Abril - 2ª Jornada..... Cáceres
- 13 de Mayo - 3ª Jornada..... Cáceres

Artículo 2. Clubes participantes. Podrán participar todos los clubes que tengan licencia por Extremadura en vigor para la temporada 2016/2017, siempre que cubran al menos el 50% de las pruebas programadas para cada jornada con al menos un atleta. Si alguno de los clubes inicialmente inscrito no concurriese a alguna de las jornadas con el mínimo de atletas, no podrá tomar parte en la siguiente y posteriores jornadas, perdiendo los puntos acumulados hasta la fecha.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas de clubes con licencia por Extremadura inscritos en la liga de la temporada 2016/2017 desde la categoría júnior, y atletas de categoría cadete y juvenil sólo en aquellas pruebas que autoriza el reglamento de la R.F.E.A. para la temporada 2016/2017. Los atletas de categoría inferior a la cadete no podrán participar en la liga. La participación será de un atleta por prueba. Aquellos clubes que completen todas las pruebas con un atleta, podrán inscribir a dos atletas por prueba en lugar de uno y en ese caso puntuará sólo el primer atleta clasificado del club en cuestión. La participación de extranjeros y atletas de clubes asociados estará supeditada a la normativa de la RFEA en esta materia en las ligas nacionales de clubes.

Artículo 4. Ranking series. Son plazas extra que se ponen a disposición de todos los atletas que no tomen parte en la liga y cuenten con licencia por Extremadura para la temporada 2016/2017 desde la categoría júnior, y atletas de categoría cadete y juvenil sólo en aquellas pruebas que autoriza el reglamento de la R.F.E.A. De entre los inscritos, se seleccionará por ranking el número de atletas que permita completar series o números máximos de concursos contando con quienes ya formen parte de la liga.

Artículo 5. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Los relevos también deberán hacerse a través de la intranet de la RFEA. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

Artículo 6. Cambios de atletas. Los clubes podrán realizar 2 cambios por jornada y categoría sobre las inscripciones realizadas y sobre la confección de los relevos 4x100 y 4x400 desde 30 minutos antes del inicio de la competición hasta 30 minutos después del inicio de la primera prueba. Pasado este plazo sólo se atenderán cambios con el certificado médico oportuno.

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción (nunca un cambio de dorsales entre los atletas de una misma prueba). Será necesario confirmar el orden de participación de los atletas de relevos en la cámara de llamadas.

Artículo 7. Pruebas autorizadas. Categorías, edades y pruebas autorizadas para los atletas inscritos en la liga de clubes:

- **Sénior, promesa y junior:** Todas las pruebas.
- **Juveniles: Pueden disputar todas sus pruebas autorizadas.** Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 510m).
- **Cadetes:** Sólo en pruebas autorizadas y no pueden doblar.

Artículo 8. Pruebas por jornadas. Las pruebas que formarán parte de cada jornada son:

| Jornada I | Jornada II | Jornada III |
|---------------------------------------|--|--|
| 100 m.l. 400 m.l. 4 x 100 m.l. | 200 m.l. 4 x 400 m.l. | 100 m.l. 400 m.l. 4 x 100 m.l. |
| 800 m.l. 5.000 m.l. 3 km marcha | 1.500 m.l. 3.000 m.l. 5 km marcha | 800 m.l. 1.500 m.l. 5.000 m.l. |
| 110/100 m.v. 3.000 m.obst. | 400 m.v. | 110/100 m.v. 3.000 m.obst. |
| S. Pértiga Triple Salto | S. Longitud S. Altura Triple Salto | S. Altura S. Pértiga S. Longitud |
| L. Jabalina L. Disco | L. Peso L. Disco L. Martillo | L. Peso L. Jabalina L. Martillo |

Artículo 9. Normas técnicas.

- Cada atleta podrá participar en una misma jornada en una prueba y un relevo.
- En las pruebas que se realizan por calle individual y/o se tenga que realizar más de una serie, la clasificación se efectuará por tiempos, debiendo agruparse a los atletas por las marcas acreditadas (obtenidas en la Temporada 2015/2016).
- Las tablas de triple salto estarán colocadas a las siguientes distancias (se intentará en la medida de lo posible realizar la prueba masculina en horario distinto a la prueba femenina):
 - o Triple salto femenino: 8 y 9 metros.
 - o Triple salto masculino: 9 y 11 metros.
 - o Si el número de participantes es reducido, se agruparán los atletas en un mismo foso de saltos colocándose las tablas a 9 y 11 metros.

- **Todos los atletas de concursos realizarán 3 intentos. Los 8 primeros realizarán un intento más. Tras el cuarto intento, los 4 primeros realizarán otros dos intentos más.**
- La altura y cadencia de los listones en saltos verticales será la siguiente:
 - o S. Altura Femenina: 1.15, 1.20, 1.25, 1.30, 1.35 m. y después de 3 en 3 cm.
 - o S. Altura Masculina: 1.41, 1.46, 1.51, 1.56, 1.61, 1.66, 1.71 m. y después de 3 en 3 cm.
 - o S. Pértiga Femenina: 1.80 m. y de 10 en 10 cm.
 - o S. Pértiga Masculina: 2.00, 2.20, 2.40, 2.60, 2.80, 3.00, 3.20, 3.40 m. y después de 10 en 10 cm.

Artículo 10. Cámara de Llamadas. Habrá cámara de llamadas en las 3 pruebas de la Liga, cuyo horario se publicará en la respectiva circular.

Artículo 11. Clasificaciones. La puntuación se realizará asignando al primer clasificado tantos puntos como el número de clubes que se inscriban en la liga, en cada una de las categorías; al segundo un punto menos y así sucesivamente hasta dar al último clasificado un solo punto. Se asignarán siempre el mismo número de puntos que clubes inscritos en la primera jornada.

Los segundos atletas de cada club no puntuarán ni restarán puntos en la clasificación.

Si un club autorizado a inscribir dos atletas en una prueba por tener cubiertas todas las pruebas con al menos un atleta, no participase en alguna prueba de la jornada, se le retirarían todos los puntos logrados en la misma. Por tanto, los clubes en esa situación no podrán dejar ninguna prueba sin completar.

En caso de empate en la clasificación de clubes, se resolverá el empate a favor del que haya obtenido más puntos en cualquiera de las jornadas disputadas; si aun se mantuviera el empate, la segunda mayor puntuación de jornada, etc.

Cuando en una prueba no participe el mismo número de atletas que clubes inscritos, se dará la misma puntuación que la establecida para el caso en el que haya tantos participantes como clubes inscritos.

Artículo 12. Premios. Será el vencedor de la liga el club que mayor número de puntos obtenga al final de las tres jornadas, separando puntuaciones de hombres y mujeres.

Se destinará la cantidad total de 1.575 € en concepto de premios por resultados a cada una de las categorías (3.150 € en total). El importe a recibir por cada club se calculará dividiendo dicha cantidad por la cantidad total de puntos sumados por los clubes en el total de la liga, lo que dará como resultante el valor de un punto, y multiplicando la cantidad resultante por los puntos obtenidos por cada club, redondeándose la cantidad al euro. No se abonarán premios inferiores a 30 €, dividiéndose esta cantidad entre el resto de clubes beneficiarios.

| | | |
|-----------------|--|--------------|
| <i>Ejemplo:</i> | <i>Número total de puntos (suma final de todos los clubes)</i> | <i>1.112</i> |
| | <i>1.575,00 dividido entre 1.112</i> | <i>1,42</i> |
| | <i>Equipo con 166 puntos totales (166 x 1,42)</i> | <i>235</i> |

Se destinará la cantidad total de 3.000 € en concepto de premios por participación a los clubes participantes en esta liga. El importe a recibir por cada club se calculará dividiendo dicha cantidad por el número total de participaciones de atletas vinculados a clubes (únicamente los inscritos en la liga) en el conjunto de las pruebas (lo que nos dará el valor de una participación) y multiplicando la cantidad resultante por el número de participaciones de cada club, redondeándose la cantidad al euro. No se abonarán premios inferiores a 30 €, dividiéndose esta cantidad entre el resto de clubes beneficiarios.

| | | |
|-----------------|--|--------------|
| <i>Ejemplo:</i> | <i>Número total de participaciones</i> | <i>2.000</i> |
| | <i>3.000,00 dividido entre 2.000</i> | <i>1,50</i> |
| | <i>Equipo con 100 participaciones totales (100 x 1,50)</i> | <i>150</i> |

Los clubes inscritos que se retiren durante el transcurso de la liga perderán el derecho a cualquier tipo de ayuda económica de la liga de clubes al aire libre.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE AIRE LIBRE

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 3 de junio se celebrará en **lugar a designar** el Campeonato de Extremadura absoluto al aire libre organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Participantes. Podrán tomar parte en este Campeonato todos los atletas de categoría infantil o superior con licencia por Extremadura en vigor en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas (los atletas cadetes y juveniles, en caso de hacer dos carreras, no podrán hacer más de una superior a 200 m). Los atletas infantiles no podrán doblar. Con carácter general, salvo autorización expresa del comité técnico, la admisión de los participantes se hará en base a las marcas acreditadas en la presente temporada. Se podrá solicitar la participación de algún atleta concreto en más pruebas de las reglamentadas, bien por motivos de consecución de marca mínima, por la especialidad del atleta, etc. debiendo enviar la inscripción junto con la solicitud razonada. Se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la jornada. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

También podrán inscribirse atletas fuera de concurso con licencia nacional por otras Federaciones, debiendo abonar 10 Euros por la inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que se incluirá a los atletas que están como reservas en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 16:00 y las 17:30 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- **Los atletas con licencia por otra comunidad no podrán dejar fuera a atletas con licencia por Extremadura.**
- En los concursos tan solo participarán los atletas con las 12 mejores marcas tanto en masculino como en femenino. **Si no se alcanzase el número máximo de atletas en una de las dos categorías, estas plazas podrán ser ocupadas por atletas de la otra categoría.**
- En los concursos habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.
- En la prueba de 100 m.l. se agrupará a los atletas en series. Se realizarán semifinales con tantas series como participantes sean admitidos y una final a la que accederán los 8 atletas extremeños clasificados de las semifinales.
- En las pruebas de 200 m.l. y 400 m.l. se confeccionará una final A y una B como máximo, con hasta 8 atletas en cada una de ellas.

- Sí el número de inscritos en las pruebas de 800 m.l., 1.500 m.l., 3.000 m.obst., 3.000 m.l. y 5.000 m.l. lo hiciese necesario se confeccionarán dos series, limitadas cada una de ellas a 8, 12, 16, 16 y 25 atletas respectivamente.
- En las pruebas de carrera en las que se prevean finales directas se confeccionarán las series, en su caso, en función de las marcas acreditadas por los atletas en las inscripciones (con prioridad de marcas de la temporada actual), estableciéndose la clasificación final conforme a los tiempos realizados en el conjunto de las series.
- La cadencia de los listones es la siguiente:
 - Altura mujeres: 1,25 m - 1,30 m - 1,35 - 1,40 m y después de 3 en 3 cm.
 - Altura hombres: 1,49 m - 1,59 m - 1,69 m y después de 5 en 5 cm.
 - Pértiga mujeres: 2,00 m y después de 10 en 10 cm.
 - Pértiga hombres: 2,60 m - 2,80 m - 3,00 m - 3,20 m y después de 10 en 10 cm.
- Las tablas de triple salto estarán colocadas a las siguientes distancias (se intentará en la medida de lo posible realizar la prueba masculina en horario distinto a la prueba femenina):
 - Triple salto femenino: 8 y 9 metros.
 - Triple salto masculino: 9 y 11 metros.
 - Si el número de participantes es reducido, se agruparán los atletas en un mismo foso de saltos colocándose las tablas a 9 y 11 metros.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en las inmediaciones de la pista, en el horario indicado. Será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Horario de cámara de llamadas. El horario provisional de cámara de llamadas, que puede sufrir modificaciones en vista de las inscripciones, de las pruebas es el siguiente:

| Cierre | Salida Pista | Hora Prueba | Prueba |
|--------|--------------|-------------|--|
| 16:20 | 16:25 | 17:00 | S. Pértiga F/M, L. Martillo M/F |
| 16:50 | 16:55 | 17:30 | L. Peso M/F, Triple salto M (Foso Grada) |
| 17:20 | 17:25 | 17:50 | 400 m.v. Masculino |
| 17:20 | 17:25 | 18:00 | S. Longitud Femenino (Foso Torre) |
| 17:30 | 17:35 | 18:00 | 400 m.v. Femenino |
| 17:45 | 17:50 | 18:10 | 100 m.l. Masculino (semifinal) |
| 18:10 | 18:15 | 18:35 | 100 m.l. Femenino (semifinal) |
| 18:15 | 18:20 | 18:45 | 110 m.v. Masculino |
| 18:05 | 18:10 | 18:45 | L. Jabalina M/F |
| 18:35 | 18:40 | 19:00 | 100 m.v. Femenino |
| 18:20 | 18:25 | 19:00 | S. Altura Femenino |
| 18:40 | 18:45 | 19:05 | 800 m.l. Masculino |

| | | | |
|-------|-------|-------|--|
| 18:50 | 18:55 | 19:15 | 800 m.l. Femenino |
| 19:00 | 19:05 | 19:25 | 400 m.l. Masculino |
| 18:55 | 19:00 | 19:35 | Triple salto F (Foso Grada) / S. Longitud M (Foso Torre) |
| 19:10 | 19:15 | 19:35 | 400 m.l. Femenino |
| 19:20 | 19:25 | 19:45 | 100 m.l. Masculino (Finales A y B) |
| 19:30 | 19:35 | 19:55 | 100 m.l. Femenino |
| 19:40 | 19:45 | 20:05 | 1.500 m.l. Masculino |
| 19:50 | 19:55 | 20:15 | 1.500 m.l. Femenino |
| 19:45 | 19:50 | 20:25 | S. Altura Masculino |
| 20:00 | 20:05 | 20:25 | 3.000 m.obst. Masculino |
| 20:05 | 20:10 | 20:45 | L. Disco M/F |
| 20:15 | 20:20 | 20:40 | 3.000 m.obst. Femenino |
| 20:25 | 20:30 | 20:50 | 200 m.l. Masculino |
| 20:35 | 20:40 | 21:00 | 200 m.l. Femenino |
| 20:45 | 20:50 | 21:10 | 5.000 m.l. M |
| 20:45 | 20:50 | 21:10 | 3.000 m.l. M |
| 21:00 | 21:05 | 21:30 | 5.000 m.l. F |
| 21:00 | 21:05 | 21:30 | 3.000 m.l. F |

Artículo 9. Premios. Se entregarán medallas doradas, plateadas y bronceadas, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres.

REGLAMENTO DEL CIRCUITO DE GRANDES CARRERAS “DEPORTE Y NATURALEZA”

Artículo 1. Información del circuito. El circuito de grandes carreras “Deporte y Naturaleza” se enmarca dentro del convenio de colaboración que la Federación Extremeña de Atletismo ha firmado con la Junta de Extremadura para el desarrollo del atletismo popular el año 2017. Con este circuito se pretende contribuir a favorecer la práctica del atletismo en su vertiente más popular.

Artículo 2. Pruebas puntuables. Se establece un calendario provisional que incluye las siguientes fechas:

| | | |
|----------|---|------------|
| 15/01/17 | I Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 29/01/17 | II Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 05/03/17 | III Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 02/04/17 | IV Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 09/04/17 | V Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 23/04/17 | VI Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 17/09/17 | VII Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 24/09/17 | VIII Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 08/10/17 | IX Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 15/10/17 | X Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 22/10/17 | XI Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 12/11/17 | XII Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 19/11/17 | XIII Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 26/11/17 | XIV Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |
| 10/12/17 | XV Prueba circuito “Deporte y Naturaleza Extremadura” | A designar |

Artículo 3. Participantes. La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros¹. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo. Serán considerados atletas universitarios aquellos que se hayan inscrito como tal, y cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad de Extremadura.

Artículo 4. Categorías. Se establecen las siguientes categorías, algunas agrupadas en otras, en función del año de nacimiento:

Júnior (97 - 98), Promesa (94 - 96), Sénior (93 y anteriores), Veteranos/as A (35 años hasta 40 incluidos), Veteranos/as B (41 - 44 incluidos), Veteranos/as C (45 - 49 incluidos), Veteranos/as D (50 - 54 incluidos), Veteranos/as E (55 - 59 incluidos), Veteranos/as F (60 - 64 incluidos), Veteranos/as G (65 años cumplidos).

¹ Por norma general no podrán participar atletas extranjeros que durante la presente temporada, o las 2 anteriores, hayan realizado marcas iguales o mejores que las indicadas en el cuadro que aparece en la Circular 109/15 de la RFEA, art. 3º.3.4.

Los distintos organizadores podrán establecer, si así lo desean, las siguientes agrupaciones de categorías:

- Absoluta. Agrupación de atletas de categorías junior, promesa y senior.
- Veteranos/as A. Agrupación de atletas con 35 años cumplidos y hasta 44 años incluidos.
- Veteranos/as B. Agrupación de atletas con 45 años o más cumplidos.

Artículo 5. Distancias. Al tratarse de pruebas de la misma distancia, la distancia del medio maratón es de 21.097 m. Con el fin de aumentar el número de participantes, la Federación Extremeña de Atletismo recomienda a los organizadores la celebración de pruebas de 10 km en ruta de manera paralela, así como la posibilidad de llevar a cabo la prueba por relevos.

Artículo 6. Inscripciones. Los atletas y clubes las realizarán directamente ante los organizadores en el impreso oficial, facilitando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nº de licencia federativa si se tiene, DNI (inexcusable si no se tiene licencia), club y condición de atleta universitario, en su caso. En las inscripciones que pudieran realizarse personalmente o por teléfono, los participantes facilitarán estos mismos datos. Los organizadores se comprometen a no aceptar inscripciones que no estén completas.

Artículo 7. Control de salida. En todas las pruebas se realizará control de salida. Todos los participantes deberán pasar dicho control, que se efectuará junto a la línea de salida. Sólo tras pasar el control de salida los participantes quedarán asegurados. Cualquier atleta que, aun disponiendo de dorsal, no pase el control de salida no estará autorizado a participar, ni tendrá cobertura de seguros, ni deberá aparecer en las clasificaciones.

Artículo 8. Clasificaciones. Se publicarán clasificaciones en función del orden de llegada, contemplándose todas las categorías relacionadas en el presente reglamento.

Artículo 9. Premios. Se garantizará un mínimo de un trofeo al primer clasificado en cada una de las categorías establecidas en el presente reglamento y medallas al segundo y tercero. Además, **en caso de que hubiera premios en metálico**, conforme a lo regulado por la RFEA, deberán ser iguales para hombres y mujeres al menos en las 3 primeras posiciones de la clasificación general de una y otra categoría.

Artículo 10. Comité de apelación. Se reconoce a los organizadores la capacidad para resolver las dudas y reclamaciones que pudieran plantearse en relación con sus respectivas pruebas, con la asistencia del comité de jueces de la Federación. Las dudas y reclamaciones que pudieran plantearse en relación con la aplicación del reglamento del circuito serán resueltas por el Comité Técnico de la Federación, que funcionará como Comité de Apelación.

Artículo 11. Seguros. Conforme a lo indicado en la circular 46/15 de la FAEX, en tanto se utilicen vías públicas, los participantes estarán cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y de accidentes regulados en el R.D. 1428/2003 en las condiciones que se detallan en las

correspondientes pólizas. A estos efectos, se entiende que los atletas con licencia federativa por Extremadura tienen cubiertas ambas contingencias con el seguro vinculado a la licencia y que los atletas con licencia federativa por cualquier otra comunidad autónoma tienen cubiertas al menos las contingencias por accidentes. En consecuencia, los organizadores contratarán el seguro de accidentes sólo para los participantes que no tengan ningún tipo de licencia federativa (ni por Extremadura, ni por cualquier otra comunidad autónoma). La Federación contratará directamente el Seguro RC y les dará instrucciones precisas acerca de la tramitación y las gestiones relativas al de accidentes deportivos.

Artículo 12. Compromisos de la Federación con los organizadores.

1. Incluir la prueba en el calendario oficial de la Federación, difundiendo la celebración de la misma entre clubes y atletas y favoreciendo su participación. Si los organizadores la facilitan con tiempo suficiente, toda la información relativa a las pruebas será publicitada en la web de la Federación.
2. Asesorar a la entidad organizadora en los aspectos técnicos y organizativos, incluyendo, si es preciso, la elaboración del reglamento de la prueba, que deberá ser acorde con el reglamento del circuito.
3. Eximir a la entidad organizadora del abono de la tasa correspondiente a la inclusión de la prueba en el calendario de la Faex al que pudieran estar obligados (Circular 46/15).
4. Facilitar la asistencia de jueces que colaboren en el control de la prueba, corriendo el organizador con los honorarios correspondientes.
5. Contratar directamente el seguro de R.C. a que se hace referencia en el presente reglamento, en función del gasto realizado, o contratarlos, en su caso, en beneficio de los organizadores.
6. Incluir el logo correspondiente a la entidad organizadora en todos los materiales de promoción y difusión del circuito y en la memoria final que pudiera elaborarse al término del mismo.

Artículo 13. Compromisos de los organizadores con la Federación.

1. Observar las disposiciones establecidas en el reglamento del circuito, facilitando a la Federación, con carácter previo a su impresión y difusión, el reglamento de la prueba, a fin de que se pueda verificar su adecuación al reglamento del circuito.
2. Incluir en los dípticos y carteles que pudieran elaborarse para la prueba el texto: "Circuito de grandes carreras Alimentos de Extremadura", así como los logos de la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña de Atletismo, que les serán facilitados por la Federación. En estos logos, imagen y texto forman un único cuerpo, que no debe ser fragmentado bajo ningún concepto.
3. Hacerse cargo del acondicionamiento del circuito y, en general, de la infraestructura precisa para la organización de la prueba y del control de la misma.
4. Acatar la circular 46/15 relativa a las competiciones no organizadas por la Federación Extremeña de Atletismo, y muy especialmente en lo que hace referencia a:
 - La contratación del seguro de accidentes.



Avda. del Brocense, s/n (Ciudad Deportiva)
10002 Cáceres
Tlf.: 927 21 40 50
Fax: 927 21 06 96
e-mail: secretaria@atletismo-ext.com

- El cierre al tráfico del circuito.
 - La presencia de ambulancia y médico.
5. Remitir a las compañías aseguradoras, si procede, las relaciones de participantes a asegurar, correctamente cumplimentadas, conforme a lo indicado por dichas compañías.
 6. Facilitar a la Federación, copia íntegra de las clasificaciones, las cuales deberán recoger, al menos, los siguientes datos: categoría, nº de orden, nombre y apellidos del atleta, nº de licencia -si la tiene- y club o localidad.

PROGRAMA DE PRUEBAS URBANAS DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Artículo 1. Información del circuito. El programa de pruebas urbanas Diputación de Badajoz se enmarca dentro del convenio de colaboración que la Federación Extremeña de Atletismo y la Diputación de Badajoz para el desarrollo del deporte base en la provincia.

Artículo 2. Pruebas puntuables.

| | | |
|----------|--|------------|
| 17/08/17 | I Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 26/08/17 | II Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 02/09/17 | III Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 08/09/17 | IV Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 09/09/17 | V Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 16/09/17 | VI Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 23/09/17 | VII Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 07/10/17 | VIII Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |
| 14/10/17 | I Prueba circuito Diputación de Badajoz | A designar |

Artículo 3. Participantes. La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros². Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 4. Categorías. Se establecen las siguientes categorías, algunas agrupadas en otras, en función del año de nacimiento:

Hombres: Benjamín (07 - 08), alevín (05 - 06), infantil (03 - 04), cadete (01 - 02), juvenil (99 - 00), júnior (97 - 98), absoluta (Promesa-Sénior) (96 y anteriores), veteranos A (35 años hasta 44 incluidos), veteranos B (45 años cumplidos).

Mujeres: Benjamín (07 - 08), alevín (05 - 06), infantil (03 - 04), cadete (01 - 02), absoluta (juvenil-júnior-promesa-sénior) (00 y anteriores), veteranas (35 años cumplidos).

Los distintos organizadores podrán establecer, si así lo desean, categorías inferiores a la benjamín y subdividir por grupos de edad las categorías Juvenil-Júnior, absolutas, veteranos A y B y veteranas, pero los integrantes de cada una de ellas tendrán que correr conjuntamente (todos los juveniles-júniors juntos, todos los absolutos juntos, todas las absolutas juntas, todos los veteranos A juntos, todos los veteranos B juntos, todas las veteranas juntas) aunque luego puedan hacerse clasificaciones separadas, además de las conjuntas.

² Por norma general no podrán participar atletas extranjeros que durante la presente temporada, o las 2 anteriores, hayan realizado marcas iguales o mejores que las indicadas en el cuadro que aparece en la Circular 109/15 de la RFEA, art. 3º.3.4.

Artículo 5. Distancias. Serán establecidas por los organizadores, en función de las categorías y de las posibilidades de los circuitos. En ningún caso, salvo autorización expresa de la Federación, previa petición razonada de los organizadores, podrán superarse las siguientes distancias máximas para las diferentes categorías:

| CATEGORÍA | HOMBRES | MUJERES |
|--------------|---------|---------|
| Benjamín | 2.000 | 2.000 |
| Alevín | 3.000 | 2.000 |
| Infantil | 4.000 | 3.000 |
| Cadete | 5.000 | 3.000 |
| Juvenil | 8.000 | 5.000 |
| Júnior | 8.000 | 5.000 |
| Absoluta | 10.000 | 5.000 |
| Veteranos/as | 10.000 | 5.000 |

Artículo 6. Inscripciones. Los atletas y clubes las realizarán directamente ante los organizadores en el impreso oficial, facilitando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nº de licencia federativa si se tiene, DNI (inexcusable si no se tiene licencia) y club. En las inscripciones que pudieran realizarse personalmente o por teléfono, los participantes facilitarán estos mismos datos. Los organizadores se comprometen a no aceptar inscripciones que no estén completas.

Artículo 7. Control de salida. En todas las pruebas se realizará control de salida. Todos los participantes deberán pasar dicho control, que se efectuará junto a la línea de salida. Sólo tras pasar el control de salida los participantes quedarán asegurados. Cualquier atleta que, aun disponiendo de dorsal, no pase el control de salida no estará autorizado a participar, ni tendrá cobertura de seguros, ni deberá aparecer en las clasificaciones.

Artículo 8. Clasificaciones. Se publicarán clasificaciones en función del orden de llegada, contemplándose todas las categorías relacionadas en el punto 3. En las categorías absolutas y veteranas (hombres y mujeres) y en la juvenil-júnior masculina habrá clasificación específica para los atletas extremeños (licencia por la Federación Extremeña de Atletismo).

Artículo 9. Premios. Se garantizará un mínimo de un trofeo al primer clasificado en cada una de las categorías establecidas en el presente reglamento y medallas al segundo y tercero. Además, **en caso de que hubiera premios en metálico**, conforme a lo regulado por la RFEA, deberán ser iguales para hombres y mujeres al menos en las 3 primeras posiciones de la clasificación general de una y otra categoría. Cuando, porque así lo establezcan los organizadores, junto a los atletas de las categorías absolutas participen atletas de otras categorías (por ej. juveniles-júniors o veteranos/as), estos también tendrán derecho a los premios en metálico establecidos.

Artículo 10. Comité de apelación. Se reconoce a los organizadores la capacidad para resolver las dudas y reclamaciones que pudieran plantearse en relación con sus respectivas

pruebas, con la asistencia del comité de jueces de la Federación. Las dudas y reclamaciones que pudieran plantearse en relación con la aplicación del reglamento del circuito serán resueltas por el comité técnico de la Federación, que funcionará como comité de apelación.

Artículo 11. Seguros. Conforme a lo indicado en la circular 46/15 de la FAEX, en tanto se utilicen vías públicas, los participantes estarán cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y de accidentes regulados en el R.D. 1428/2003 en las condiciones que se detallan en las correspondientes pólizas. A estos efectos, se entiende que los atletas con licencia federativa por Extremadura tienen cubiertas ambas contingencias con el seguro vinculado a la licencia y que los atletas con licencia federativa por cualquier otra comunidad autónoma tienen cubiertas al menos las contingencias por accidentes. **La licencia Judex no cubre, para estas pruebas, ninguna de las contingencias a las que se ha hecho referencia.** En consecuencia, los organizadores contratarán el seguro de accidentes sólo para los participantes que no tengan ningún tipo de licencia federativa (ni por Extremadura, ni por cualquier otra comunidad autónoma). La Federación contratará directamente el Seguro RC y les dará instrucciones precisas acerca de la tramitación y las gestiones relativas al de Accidentes Deportivos.

Artículo 12. Ayudas a desplazamientos. Se destinará la cantidad de 6.000 euros en concepto de ayuda de desplazamiento a los clubes extremeños participantes en este Circuito. El importe a recibir por cada club se calculará dividiendo dicha cantidad por el número total de participaciones de atletas vinculados a clubes en las categorías contempladas en el punto 3 en el conjunto de las pruebas (lo que nos dará el valor de una participación) y multiplicando la cantidad resultante por el número de participaciones de cada club.

| | | |
|-----------------|---|--------------|
| <i>Ejemplo:</i> | <i>Número total de participaciones</i> | <i>1.000</i> |
| | <i>6.000 dividido entre 1.000</i> | <i>6</i> |
| | <i>Total ayuda a equipo con 100 participaciones (100 x 6)</i> | <i>600</i> |

No se contemplarán las cantidades menores a 30 euros, que se incorporarán al fondo de reparto prorrateándose entre los restantes clubes. En todo caso, **estas cantidades deberán ser justificadas mediante facturas extendidas a nombre de la Federación, por empresas de transporte. En ningún caso se admitirán tickets-facturas de gasolina.**

Artículo 13. Compromisos de la Federación con los organizadores.

1. Incluir la prueba en el calendario oficial de la Federación, difundiendo la celebración de la misma entre clubes y atletas y favoreciendo su participación. Si los organizadores la facilitan con tiempo suficiente, toda la información relativa a las pruebas será publicitada en la web de la Federación.
2. Asesorar a la entidad organizadora en los aspectos técnicos y organizativos, incluyendo, si es preciso, la elaboración del reglamento de la prueba, que deberá ser acorde con el reglamento del circuito.

3. Eximir a la entidad organizadora del abono de las tasas correspondientes a la inclusión de la prueba en el calendario de la Faex al que pudieran estar obligados (circular 46/15).
4. Facilitar la asistencia de jueces que colaboren en el control de la prueba, corriendo la Federación con los honorarios correspondientes.
5. Contratar directamente el seguro de R.C. a que se hace referencia en el presente reglamento, en función del gasto realizado, o contratarlos, en su caso, en beneficio de los organizadores.
6. Proporcionar a la entidad organizadora pancartas de salida y meta y dorsales en cantidad suficiente, si así se requiere. Es responsabilidad de los organizadores el devolver las pancartas, limpias y en buen estado, a la Federación (o hacerlas llegar al organizador siguiente, según se indique).
7. Incluir el logo correspondiente a la entidad organizadora en todos los materiales de promoción y difusión del circuito y en la memoria final que pudiera elaborarse al término del mismo.

Artículo 14. Compromisos de los organizadores con la Federación.

1. Observar las disposiciones establecidas en el reglamento del circuito, facilitando a la Federación, con carácter previo a su impresión y difusión, el reglamento de la prueba, a fin de que se pueda verificar su adecuación al reglamento del circuito.
2. Incluir en los dípticos y carteles que pudieran elaborarse para la prueba el texto: "Puntuable para el programa de pruebas urbanas Diputación de Badajoz", así como los logos de la Diputación de Badajoz y la Federación Extremeña de Atletismo, que les serán facilitados por la Federación. En estos logos, imagen y texto forman un único cuerpo, que no debe ser fragmentado bajo ningún concepto.
3. Hacerse cargo del acondicionamiento del circuito y, en general, de la infraestructura precisa para la organización de la prueba y del control de la misma.
4. Acatar la circular 46/15 relativa a las competiciones no organizadas por la Federación Extremeña de Atletismo, y muy especialmente en lo que hace referencia a:
 - La contratación del seguro de accidentes.
 - El cierre al tráfico del circuito.
 - La presencia de ambulancia y médico.
5. Remitir a las compañías aseguradoras, si procede, las relaciones de participantes a asegurar, correctamente cumplimentadas, conforme a lo indicado por dichas compañías.
6. Facilitar a la Federación, copia íntegra de las clasificaciones, las cuales deberán recoger, al menos, los siguientes datos: categoría, nº de orden, nombre y apellidos del atleta, nº de licencia -si la tiene- y club o localidad.
7. Colocar en lugar visible las pancartas que le serán facilitadas por la Federación y utilizar, en su caso, los dorsales que les facilite la Federación.



www.atletismo-ext.com

PATROCINADORES PRINCIPALES



PROVEEDORES OFICIALES

